



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2014-S-648.

Espina Obras Hidráulicas, S.A. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Espina Obras Hidráulicas, S.A.

Objeto: Autorización de obras de saneamiento en la población de Cornejo.

Cauce: Río Trema.

Municipio: Cornejo - Merindad de Sotoscueva (Burgos).

Según el proyecto denominado «Colectores y E.D.A.R. en los núcleos de Población de Cornejo, Quisicedo y Quintanilla del Rebollar (Burgos)» las obras consisten en la construcción de un colector y una nueva E.D.A.R. que se situará en la parcela 10.738, del polígono 511 del término municipal de Merindad de Sotoscueva, en zona de policía de la margen izquierda del río Trema.

El plazo de ejecución es de cuatro meses.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 17 de enero de 2015.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Francisco José Hijós Bitrián